ACTA PARCIAL No 002

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAELS No. 328 - 2023.

CONTRATANTE	ALCALDÍA DISTRITAL ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA NIT: 892115007-2	
CONTRATISTA	GINA PATRICIA MUÑOZ GUZMÁN CC. 45.498.351 de Cartagena	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DENTRO EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE SOPORTE Y MEJORAS A LA PLATAFORMA INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA COLOMBIA EVALUADORA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA VIGENCIA 2023	
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato es de siete 7 meses y quince (15) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($382.342.300) M/TCE IVA incluido	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL	RUBRO N° 2.3.2.02.01.004 CPC:47813 SECCION: 18 CONS/BPIN: 01 RUBRO N° 2.3.2.02.02.009 CPC:91121 SECCION: 22 CONS/BPIN: 01	Fuente:1.3.3.1.00- recursos del balance de libre destinación 1.2.4.1.03- SGP Educación – Calidad por matricula oficial
	DESCRIPCIÓN: Prestación de servicios de apoyo a la gestión dentro en el marco del proyecto "fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de soporte y mejoras a la plataforma institucional del programa Colombia evaluadora en el distrito de Riohacha vigencia 2023	
	CDP N° 378 DEL 02 DE MAYO DE 2023	Registro Presupuestal N° 1507 del 15 de mayo de 2023
SUPERVISOR	JESUS DAVID HERRERA MENDOZA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15 de Mayo de 2023	
FECHA DE INICIACIÓN	16 de Mayo de 2023	
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2023	

En Riohacha, capital del Departamento de la Guajira, el día 29 de Septiembre del 2023 se reunieron el doctor **JESUS DAVID HERRERA MENDOZA** Secretario de Educación, en su condición de supervisor del contrato en mención y la señora **GINA PATRICIA MUÑOZ GUZMÁN** identificado con cédula de ciudadanía N° **45.498.351**, en calidad de representante legal de SOLINCES SAS, con el fin de suscribir el **Acta de recibo Parcial No 002** correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No 328 del 2023, una vez verificado los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato referenciado.

Luego de revisar la factura de cobro No 676 y soportes pertinentes, el supervisor del Contrato manifiesta lo siguiente:

- Que las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución se realizaron según las estipuladas en el Contrato de Prestación de Servicios No 328 del 2023
- Que el periodo de ejecución corresponde del 25 de mayo al 13 de julio del 2023.
- Que el porcentaje de avance y ejecución del objeto contractual a la fecha es del sesenta y cinco por ciento (65%)
- Que el contratista cumplió con las obligaciones al sistema de Seguridad Social en salud, pensión y Riesgos Laboral. Por lo anterior, se deja constancia de la verificación del cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y el Articulo 23 de la Ley 1150 del 2012. De acuerdo a las planillas Nos. 26562868, 26921358.
-

VALOR DEL CONTRATO:	$382.342.300.oo
VALOR ACTA PARCIAL No 001	$152.936.920.oo
VALOR ACTA PARCIAL No 002	$95.585.575
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$133.819.805

El valor a pagar de la presente Acta es de: **NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($95.585.575) M/L.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el día (29) de septiembre de 2023.

JESUS DAVID HERRERA MENDOZA
CC. 1.140.814.425 de Barranquilla
Secretario de Educación Riohacha

GINA PATRICIA MUÑOZ GUZMÁN
C.C N° **45.498.351 de Cartagena**